

MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO

PROGRAMA INCORPORADO AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO DE LA DECIMOCUARTA GENERACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Facultad de Arquitectura, convocan a las/los interesadas/os en participar en el proceso de admisión e ingreso a la decimocuarta generación de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio (METPP); para ingreso en agosto 2026.

La METPP es un posgrado de excelencia académica, con un enfoque de investigación y reconocido por el Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), con el número de registro 003958.

La METPP es un programa interdisciplinario que aborda problemáticas complejas a través de diferentes metodologías, conocimientos y saberes particulares que, manteniendo su lógica científica y características propias, confluyen para resolver problemáticas centrales para el desarrollo de nuestro país. Los fundamentos epistemológicos de la interdisciplinariedad se encuentran en la base de todo el conocimiento científico, manteniendo una independencia relativa en cuanto al método dentro de la estructura epistemológica de las disciplinas, como una forma para superar la fragmentación derivada de la especialización del conocimiento y capturar así la complejidad de la realidad circundante.

OBJETIVO GENERAL

Formar maestros y maestras en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio mediante conocimientos teórico-metodológicos y disciplinares aplicados en un proyecto de investigación sobre el estudio de las transformaciones del territorio, así como su impacto en el paisaje y el patrimonio cultural, para generar desde una visión ética, conocimiento que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

DURACIÓN

4 semestres escolarizados.

CRÉDITOS

94 créditos totales.

LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Transformación Territorial, Paisaje y Patrimonio Cultural.

NÚCLEO ACADÉMICO

Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera
Dra. Natalia García Gómez
Dr. Francisco Salvador Granados Saucedo
Dra. Ma. Guadalupe Medina Márquez
Dra. Patrizia Granziera
Dra. Concepción Alvarado Rosas
Dr. Gerardo Gama Hernández
Dr. Miguel Ángel Cuevas Olascoaga
Dr. Luis Gerardo Morales Moreno
Dr. Carlos Agustín Barreto Zamudio

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se enfoca en la Transformación Territorial, el Paisaje y el Patrimonio Cultural, disciplinas que comparten de manera intrínseca la flexibilidad horizontal y vertical entre los ejes teórico, metodológico, disciplinar, investigación y de contexto, que conjuntan una reflexión multidimensional dentro de dichas disciplinas.

Los ejes generales de la formación estructuran el programa de aprendizaje de los y las estudiantes relacionado con las competencias a desarrollar en función del perfil de egreso.

a) Eje teórico

En este eje se abordan las bases teóricas sobre las que se estructuran los estudios del Territorio, el Paisaje y el Patrimonio Cultural, con el objeto de identificar, analizar y valorar los elementos que sustentan los procesos de transformación territorial.

Las unidades de aprendizaje que sustentan este eje son tres:

- Enfoques de los estudios territoriales;
- Enfoques de los estudios del paisaje;
- Enfoques de los estudios del patrimonio cultural.

b) Eje metodológico

El eje metodológico del programa proporciona los elementos metodológicos indispensables para el diseño y elaboración de su proyecto de investigación en el campo de los Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio. Estos fundamentos incluyen enfoques relacionados con la geografía humana, los estudios urbanos y arquitectónicos, etnográficos, historiográficos y antropológicos, que manejan herramientas metodológicas adecuadas a su proyecto de investigación.

Las unidades de aprendizaje que sustentan este eje son dos:

- Metodología de la investigación;
- Herramientas cualitativas y cuantitativas.

c) Eje disciplinar

El eje disciplinar del programa integra las unidades de aprendizaje particulares sobre las áreas del tema de tesis de cada estudiante. Esto permite la flexibilidad curricular debido a que todas las unidades de aprendizaje disciplinares son optativas y propuestas conjuntamente por el director o la directora de tesis, y el comité tutorial para que, en su caso, sean aprobadas por la Comisión Académica Interna del programa educativo.

Las unidades de aprendizaje tentativas incluyen la habilitación en el uso de software especializado: Sistemas de Información Geográfica, estadística, Atlas.Ti, análisis estructural y otras aplicaciones específicas, además de nuevas propuestas de unidades de aprendizaje sobre temas particulares en el área de los estudios territoriales, paisaje y patrimonio cultural que requieran los trabajos de investigación.

d) Eje de investigación

El eje de investigación está orientado a dar seguimiento puntual del avance porcentual correspondiente a cada semestre del proyecto de investigación (25%, 50%, 75% y 100%), y un taller para el mejoramiento de las habilidades de redacción de textos científicos a través de las presentaciones de avance de investigación, además de la supervisión y evaluación de su comité tutorial, asegurando con ello, el avance en tiempo y forma de la tesis. El

avance porcentual semestral corresponderá a la evaluación hecha por el comité con base en el cronograma propuesto en el protocolo de tesis aprobado por el comité tutorial y avalado por la Comisión Académica Interna. Adicionalmente, al final de cada semestre los y las estudiantes participan en el Coloquio semestral virtual de maestrantes, donde se exponen y entregan por escrito los avances correspondientes.

Actividades extraescolares

Estas actividades incluyen la participación en el Coloquio semestral virtual de maestrantes presentando los avances de su proyecto de investigación (considerado como requisito de permanencia la participación semestral), la participación como ponente en al menos dos foros académicos nacionales o internacionales al final del segundo y cuarto semestres del programa educativo, además de la impartición de talleres comunitarios, conversatorios y charlas de divulgación (Retribución social SECIHTI).

PERFIL DE INGRESO

Las candidatas y los candidatos que aspiran ingresar a la METPP deberán tener:

Conocimientos

- Contar con los conocimientos del nivel inmediato anterior en humanidades, ciencias sociales, ingeniería, arquitectura, ingeniero-arquitecto, geografía, ecología urbana, antropología, historia, sociología, seguridad ciudadana, desarrollo y gestión intercultural, ingeniería civil, ingeniería en desarrollo rural, ordenamiento territorial, urbanismo, gestión territorial, planeación territorial, desarrollo territorial, derecho, arqueología, turismo y áreas afines relacionados con la LGAC Transformación Territorial, Paisaje y Patrimonio Cultural;
- Contar con conocimientos básicos sobre la transformación territorial, el paisaje y el patrimonio cultural;
- Capacidad de comprender textos en idioma inglés.

Habilidades

- Habilidad de comunicación oral;
- Comprensión de textos y redacción básica en español;
- Habilidad de razonamiento lógico;
- Capacidad para comprender textos, interpretar datos e iniciativa en la investigación;
- Disposición para mantener un ambiente ético de trabajo.

Destrezas

- Tener capacidad de aprender y actualizarse permanentemente;
- Tener capacidad de expresión y comunicación.

Actitudes

- Disposición para trabajar en equipo;

- Actitud para conducirse con respeto, compromiso y honestidad;
- Disposición para mantener un ambiente ético de trabajo y de respeto durante el proceso de selección.

Valores

- Integridad en la escritura del trabajo de investigación;
- Puntualidad y calidad en la entrega del protocolo de investigación;
- Mostrar disposición para realizar las observaciones durante el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Examen de conocimientos generales: sobre la transformación territorial, el paisaje y el patrimonio cultural, para ingreso a la maestría, evaluado por la comisión de selección (conformada por integrantes del NA) y la Coordinación del programa.
2. Entrevista que será evaluada por los integrantes de la comisión de selección, en esta actividad se evalúa la pertinencia de su preparación previa, de su protocolo con la LGAC, la capacidad de llevar a buen término su investigación, la habilidad de comunicación oral y habilidad de razonamiento lógico. Esta entrevista será videografiada
3. Curso propedéutico (duración de 2 semanas), en el que reciben una clase por cada integrante del NA, con el objetivo de contribuir en el planteamiento del protocolo de investigación. Evalúan con una rúbrica que incluye: habilidad de comunicación oral, habilidad de razonamiento lógico, capacidad para comprender textos, interpretar datos e iniciativa en la investigación, disposición para trabajar en equipo, puntualidad y disposición para aceptar las observaciones durante el proceso de selección;
4. Exposición y defensa del protocolo de investigación ante las subcomisiones de selección designadas por la Comisión Académica Interna;
5. Entrega del protocolo de investigación escrito con las observaciones emitidas en el curso propedéutico y la exposición.

REQUISITOS DE INGRESO

Quien se postula deberá entregar un expediente en formato digital (PDF) a color, con los siguientes documentos y en el orden que se indica.

1. Acta de nacimiento legible, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Título profesional en humanidades, ciencias sociales, ingeniería, arquitectura, ingeniero arquitecto, geografía, ecología urbana,

antropología, historia, sociología, seguridad ciudadana, desarrollo y gestión intercultural, ingeniería civil, ingeniería en desarrollo rural, ordenamiento territorial, urbanismo, gestión territorial, planeación territorial, desarrollo territorial, derecho, arqueología, turismo y áreas afines relacionadas con la LGAC Transformación Territorial, Paisaje y Patrimonio Cultural. Pudiendo excepcionalmente presentar el acta de examen profesional correspondiente como indicio de terminación de su antecedente académico, teniendo la obligación impostergable de entregar el original de su título profesional en un plazo máximo de seis meses contados a partir del inicio del primer periodo lectivo del programa.

3. Certificado de estudios con fecha de expedición anterior a la fecha de ingreso al primer semestre del programa de posgrado. Los aspirantes egresados de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional están obligados a presentar el título y certificado de estudios debidamente apostillados o legalizados, y en su caso, acompañados de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.
4. Formato de solicitud de inscripción al programa de posgrado (Se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
5. Currículum vitae actualizado, con **documentos probatorios**.
6. Identificación oficial con fotografía.
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Constancia que acredite el nivel de dominio o comprensión de un idioma adicional al español. El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición. No se aceptarán constancias dirigidas a otra institución o programa académico, ni exámenes online.
9. Las y los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.
10. En caso de ser aceptados, los aspirantes extranjeros deberán presentar el permiso migratorio correspondiente emitido por la autoridad competente, que le permita cursar el posgrado en la UAE. (dicha carta compromiso se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
11. Carta compromiso firmada por el/la aspirante donde manifieste que los documentos presentados para su inscripción como alumno/a del

posgrado corresponden a sus originales y son legítimos. (Carta compromiso documentos originales y legítimos se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).

12. Documento firmado donde exprese que recibió el vínculo electrónico para la consulta de la Legislación Universitaria, donde ha leído y comprendido los alcances del Reglamento General de Estudios de Posgrado. (Carta legislación universitaria se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
13. Pago por participar en el proceso de selección. (No habrá reembolso en el caso de que quien postule no cumpla con la documentación solicitada, no sea aceptado en el programa o decida cancelar su participación en el proceso de selección).
14. Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro, de estudio.
15. Carta de exposición de motivos dirigida a la Comisión Académica Interna de la METPP. (Formato libre)
16. Carta responsiva de aceptación del proceso de selección y resultados inapelables. (Se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
17. Carta Código ético UAEM. (Se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
18. Carta código ético METPP. (Se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
19. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a estudios de posgrado. (Se solicita en el correo electrónico maestriaetpp@uaem.mx).
20. Protocolo de investigación que contenga: Introducción, objetivo general, objetivos específicos, metodología, hipótesis, marco teórico, cronograma de actividades y bibliografía.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 26 de enero al 30 de abril de 2026 hasta las 15:00 p.m. (Hora del centro de México). Quien postula deberá enviar su expediente completo en el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSebzTsyVGnxarOA4Q6MjcUeNnlh3pQC0rU1L6_M1AOMfhr1TQ/viewform?usp=sf_link

La documentación debe tener las siguientes características: **formato PDF, escaneado a color del documento original, derechos, por ambos lados si así se requiere, no fotografías, no borrosos, no copias, no mutilados, no doblados, los formatos que requieran firma deberán hacerlo de manera**

autógrafo con tinta azul (no pegar firma). En caso de que el expediente no cumpla con las características solicitadas, no será considerado.

1. Acta de nacimiento.
1.Acta_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
2. Título de licenciatura.
2.Título_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
3. Certificado de licenciatura.
3.Certificado_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
4. Formato de solicitud de inscripción al programa de posgrado.
4.Solicitud_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
5. Currículum vitae.
5.CV_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
6. Identificación oficial con fotografía.
6.IO_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7.CURP_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
8. Constancia que acredite el nivel de dominio o comprensión de un idioma adicional al español.
8.Idioma_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
9. Las y los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.
9.Dominio idioma_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
10. Permiso migratorio de aspirantes extranjeros.
10.Permiso migratorio_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
11. Carta compromiso documentos originales y legítimos.
11.Documentos originales_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
12. Documento Legislación Universitaria.
12.Legislación universitaria_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf
13. Pago por participar en el proceso de selección.

13. Pago_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

14. Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro, de estudio.

14. Fotografía_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

15. Carta de exposición de motivos.

15. Motivos_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

16. Carta responsiva proceso de selección y resultados inapelables.

16. Responsiva_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

17. Carta Código ético UAEM.

17. Código ético UAEM_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

18. Carta código ético METPP.

18. Código ético METPP_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

19. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.

19. Tiempo completo_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

20. Protocolo de investigación.

20. Protocolo_Apellido Paterno_ Primer Nombre.pdf

El envío de los documentos no garantiza la aceptación de la postulación de quien aspira. La información y documentos proporcionados deberán ser validados por las autoridades correspondientes. Los documentos que no cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente o no sean recibidos de manera oportuna y completa no serán tomados en cuenta en el proceso de selección.

INFORMACIÓN DEL PAGO:

Ficha de pago del proceso de selección por \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Quienes postulan deberán realizar el pago en sucursales, cajeros Santander o transferencias a partir del día 26 de enero al 30 de abril de 2026.

Datos para realizar el pago:

Santander

Número de cuenta:

6550367221-9

Clabe interbancaria:

014540655036722198

UAEM DISEÑO Y URBANISMO

No habrá reembolso en el caso de que quien postule no cumpla con la documentación solicitada, no sea aceptado(a) en el programa o decida cancelar su participación en el proceso de selección.

FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Posterior a la entrega de la documentación, el proceso de selección continua con las siguientes etapas:

Etapa 1.

Si a partir de la evaluación del NA a la propuesta de protocolo de investigación de la/el aspirante se considera que es pertinente con la LGAC del programa, será preseleccionado(a) a la segunda etapa del proceso de selección.

Etapa 2.

- **Examen de conocimientos generales: sobre la transformación territorial, el paisaje y el patrimonio cultural:**
11 de mayo de 2026.
- **Entrevista evaluada por los integrantes de la comisión de selección:**
13 y 14 de mayo de 2026.
- **Curso propedéutico:**
18 al 29 de mayo de 2026.
- **Exposición y defensa del protocolo de investigación:**
1º y 02 de junio de 2026.
- **Entrega final del protocolo de investigación escrito:**
05 de junio de 2026.

Las fechas anteriores pueden variar sin previo aviso. Se notificará con antelación la modalidad y horarios para la aplicación de los filtros del proceso de selección, al correo electrónico proporcionado en la solicitud.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

22 de junio de 2026, vía correo electrónico y en el micrositio de la METPP en la página de la UAEM.

La Comisión Académica Interna resolverá cualquier circunstancia, y el fallo final sobre los aspirantes aceptados será INAPELABLE.

IMPORTANTE: Las becas son otorgadas por el SNP de la SECIHTI. La Facultad de Arquitectura y la Maestría en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio no tiene injerencia en el otorgamiento ni en el número de las mismas.

INICIO DE CLASES: AGOSTO 2026

DIRECTORIO

Mtra. Perla Sonia Posada Viique

Directora de la Facultad de Arquitectura

Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera

Coordinador de la Maestría en

Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Arq. Blanca Teresa Salgado Arcos

Jefa del Programa Educativo de Maestría en

Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

INFORMES

e-mail: maestriaetpp@uaem.mx

**Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la
Comisión Académica Interna de la METPP.**